## **TOZUDEZ E INTOLERANCIA**

## Víctor Meza

Cada vez que habla de la Policía Militar de Orden Público (¡vaya contradicción lingüística y legal!), sobre todo cuando lo hace desde una instalación militar, el gobernante actual se esfuerza por mostrarse desafiante, un tanto altanero y descalificador. Censura a sus críticos y, en un alarde de maniqueísmo extremo, los divide en dos grupos: los que se oponen por razones "ideológicas", dice, y los que lo hacen porque están vinculados con el crimen organizado. ¡Vaya simplismo tan lamentable!

En el fondo de esta actitud, tan burda como excluyente, lo que hay es un déficit notable de tolerancia o, lo que equivale a decir, de cultura política democrática. El que descalifica no califica, sino que excluye y rechaza. No tiene voluntad de diálogo ni mucho menos para el debate serio y respetuoso. No lo necesita, porque se siente dueño absoluto de la verdad, una especie de iluminado que ha encontrado ya la solución mágica y no admite ni cuestionamientos ni críticas. Es su verdad y, por lo tanto, viniendo desde el Olimpo gubernamental, debe convertirse en nuestra verdad. Así es como el poder va gradualmente distorsionando la mente y la conducta de aquellos que no estaban preparados culturalmente para ejercerlo.

El afán por dotar a la Policía Militar de rango constitucional, se ha convertido en algo así como una obsesión enfermiza. De nada sirven los argumentos legales, los razonamientos lógicos, los ejemplos históricos o las comparaciones y analogías con realidades parecidas a la nuestra. La decisión ya está tomada y, por lo tanto, hay que llevarla a la práctica a como de lugar. Es la voluntad del iluminado, su decisión mesiánica, su nuevo dogma.

Elevar (sic) a dimensión constitucional la nueva Policía, no persigue otro objetivo inmediato que el de volverla permanente y, eventualmente, autónoma. Ese sería el primer paso, peldaño ineludible para seguir subiendo en la escala de la politización encubierta bajo la forma de la militarización de los órganos de la seguridad pública. La experiencia no es nueva. Ya se ha intentado – y fracasado – en otros países de nuestro continente.

Al rechazar, en forma por demás maniquea, los argumentos de sus críticos, el gobernante muestra sus propias limitaciones. Creer que quienes cuestionan la viabilidad política y funcional de una Policía Militar permanente son agentes del crimen organizado es una tontería, cuando no una maledicencia calculada. Atribuir a prejuicios ideológicos la crítica al proceso de militarización del sector seguridad, es todavía una tontería mayor.

En una reciente entrevista publicada en la Revista militar digital Diálogo, el jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador, General Rafael Melara, dice muchas cosas interesantes que es bueno dar a conocer. General, le pregunta el entrevistador, ¿usted cree que ese cambio que se dio en las Fuerzas Armadas – no solo de El Salvador, sino también en las de Colombia, Brasil, etc. – de apoyar a la policía en la lucha contra el narcotráfico y el crimen

organizado sea permanente? "No, no es permanente - responde el entrevistado -, este apoyo siempre ha sido catalogado como de manera excepcional y continuo, pero no permanente". Luego agrega: "desde el punto de vista optimista, como Fuerzas Armadas, nos gustaría que nuestra participación en esta lucha fuera cada vez menor porque esta es una misión propia de seguridad pública". O sea que, como debe ser, el militar profesional reconoce que su formación ha sido diseñada para cumplir otras funciones y tareas, de la misma forma que la policía ha sido entrenada, se supone, para cumplir con otros objetivos. Cada cosa en su lugar.

Por supuesto, esto no quiere decir que los militares no pueden ni deben colaborar en las tareas de la lucha contra el crimen organizado, ayudar a la policía en momentos de excepción, cuando los acontecimientos criminales han rebasado la capacidad de la fuerza policial. Pero ayudar, cooperar, contribuir no quiere decir sustituir. Por lo mismo, no tiene sentido convertir en permanente – y además con estatus constitucional – a una fuerza de apoyo que tiene funciones específicas, en momentos y condiciones determinadas. A menos que lo que se pretenda sea otra cosa. Ese ya será tema de otro comentario.